

FLORENCIA CICLES CLUB

De conformidad a lo resuelto por la Comisión Directiva, según Art. 69 y concordantes del Estatuto del Florencia Cicles Club, se convoca a los socios del Florencia Cicles Club, a la Asamblea General Ordinaria y Comicios, a realizarse en la sede social, sito en calle San Martín N° 465 de la localidad de Florencia, Provincia de Santa Fe, el día 23 de setiembre de 2022, a las 20:30 horas.

Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Elección de dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria, junto con el Presidente y Secretario.-
- 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estados de Gastos y Recursos del ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 2021, Dictamen del Auditor e Informe del Controlador de Cuentas. -

NOTA:

- La presente Asamblea General Ordinaria y Comicios, se encuadran bajo el Estatuto vigente aprobado por la IGPI en despacho de fecha 2 de Enero de 2015. Téngase presente los Arts. 46, 76 y 83 del Estatuto Social.-

Art. 46.- El derecho a elegir las autoridades de la asociación reside en los socios mayores de dieciocho (18) años de edad con un año de antigüedad en cualquier categoría excluidas aquellas que carecen de todo derecho político a la fecha que se determina para la confección del padrón de socios para los actos eleccionarios y que estén al día con la tesorería.-

Art. 76.- Las asambleas se declararán constituidas a la hora citada con la presencia de dos tercios de los socios habilitados para poder formar parte de ella, pero si no concurriera este número una hora más tarde se celebrara con los presentes. En una u otra forma sus acuerdos serán legalmente válidos.-

Art. 83.- La convocatoria a comicios la efectuara la Comisión Directiva en la misma oportunidad, fecha y requisitos que para la realización de la Asamblea Ordinaria, salvo disposición en contrario de dicho órgano. El Presidente del Club podrá tomar las providencias para el mejor cumplimiento de las disposiciones a que se refiere este capítulo si por cualquier causa no lo hiciera la Comisión Electoral.-

Villa, Mauro German
PRESIDENTE

Rouvier, Roberto Daniel
TESORERO

Suárez Raúl
SECRETARIO